

# Los Debates

AÑO XIII

DIARIO POLITICO DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA COMARCA

NUM. 2001

## PRECIOS DE SUSCRIPCION:

Tortosa, mes adelantado, 1 peseta.  
Fuera, trimestre, id., 3 pesetas.  
Anuncios y comunicados, à precios convencionales.

TORTOSA

Domingo 19 de Noviembre de 1899

## PUNTOS DE SUSCRIPCION:

En Tortosa, en la Administración, Cambios, 3,  
En Barcelona, Agencia de Roldós, Escudillers, 31  
Cebrian y Compañía.

## PENUMBRAS

Y

## SILUETAS

La soberanía del pueblo boer puesta en tela de juicio por los ingleses y pendiente de la suerte de las armas; los yankis sin avanzar en Filipinas; siempre la atención de los periódicos fija en pueblos de raza anglo-bretona. Hé aquí lo que prevalece en el día.

Y de los pueblos de origen latino ¿quién se preocupa? Unicamente ellos mismos reducidos á sus propias fuerzas y elementos para resarcirse de sus desastres. Francia recuerda todavía el de Sedan; Italia el de Abisinia; España no tiene necesidad de recordar los suyos, por ser tan recientes, que todavía constituyen nota de actualidad.

Estamos poseídos de un estupor que nos permite ver en toda su extensión nuestras pérdidas. Sintiendo así, no discurremos los pueblos latinos; pero piensan mucho en sus intereses los que alteran las cartas geográficas á su placer y colocan en los suelos que pisan los colores de su bandera.

O mucho nos equivocamos los que pertenecemos á la raza latina, ó no vivimos porque nos abandonamos sin brújula que nos dirija, ó en otros términos, sentimos sin pensar en un ideal.

Nuestro porvenir antes era América; ahora es nuestro pasado. América es España; España es nuestro porvenir.

Y divagando, sin rumbo fijo, por poco desaparece nuestro modo de ser, sin recobrar el ascendente que teníamos fuera ni recabar el de nuestra casa.

No nos detengamos en el pasado: veamos cuál es nuestro presente, y no digo el porvenir porque sería soñar.

Solo la unión de todos nuestros esfuerzos puede salvarnos, mientras la división no destruya sus frutos y resultados.

Y siguiendo el derrotero que vamos andando, llegaremos á hacer un

supremo esfuerzo para entrar en e concierto internacional, respetados y respetables? O el buen deseo nos ciega, ó la ceguedad así lo desea.

Un lazo estrecho, una unión íntima con nuestros hermanos y una reciprocidad mútua, con un auxilio poderoso y la palanca que puede dar fuerza á las decaídas en tanto desastre.

Y con sereno juicio, buen temple de alma y actividad, renace el valor de los pueblos, como el de los Estados, naciones y gobiernos.

La preponderancia, la hegemonía, la supremacía, no se adquiere con el abatimiento; renace con el calor de relaciones, dejando el aislamiento en que vivimos, despertando del sueño que nos domina, teniendo en cuenta que nuestros detractores no proyectan hoy más sombra que antes; cesarán en sus locas empresas, y en este presentimiento de la unión de los Estados y pueblos unidos por los lazos de raza de origen común se puede llegar al fin de nuestro porvenir.

¿Cuándo llegaremos á esta etapa? Siempre que nuestros compromisos sean ventajosos en concurrencia con nuestros aliados naturales, tomando parte activa en los conciertos internacionales, actos universales, exposiciones de la actividad, del trabajo é industrias, ciencias y artes, empresas y proyectos, concursos y certámenes, cultivo y renacimiento de las letras propias y extrañas. Así se recorre el camino que conduce á la supremacía, y puede que llegue el día en que la estrella de nuestra guía fije su luz en las naciones de la raza latina, regeneradas por el supremo esfuerzo de todos; y convergiendo á un ideal bien dirigido y acertado, desaparezcan las penumbras y siluetas que ofuscan nuestros sentidos.

P.

## LETRILLA Nuestra riqueza AGRÍCOLA

«Político trashumante siempre en busca de preseas y que así cambia de ideas como de corbata ó guante, y cuya lengua inconstante lo mismo da el sí que el no, necesita... ¡Guarda, Pablo!

Ese está entregado al diablo sin solicitarlo yo.»

«Niña voluble y coqueta que, con tal que sea en coche, no teme que alguna noche cargue con ella Pateta, que cambia cual la veleta y siempre de amor habló como quien juega al vocablo...

sin solicitarlo yo.»

«Vieja verde y adobaba que busca amor todavía, y en vez de la letanía canta... ¡el alma enamorada! Y va tiesa y escotada, perfumada, y *comm'il faut*, y... ¡que la parta un venablo!...

Esa está entregada al diablo sin solicitarlo yo.»

«Usurero impenitente que presta al ciento por ciento, y que en el misero hambriento clava sin piedad el diente, que le priva hasta de ambiente y después que lo secó va á rezar junto á un retablo...

Ese está entregado al diablo sin solicitarlo yo.»

«Escritores sin conciencia, ministros improvisados, tunantes encaramados que se hacen dar excelencia: charlatanes de la ciencia, gentes que el juego lucró, todo ese tropel inmundito...

Ese, me hace rey del mundo sin solicitarlo yo.»

De mi letargo salí, con terror me santigué, los santos libros cerré, la vista al mundo volví, y claro y de buena tinta, firmo como testimonio, que no es tan malo el demonio como la gente le pinta.

JAVIER DE BURGOS.

## Desinfección de las plantas

Lo hemos dicho varias veces, y no vacilamos en repetirlo una más, seguros de que el recuerdo de tan saludable práctica, si la ejecuta, ha de reportar grandes y positivos beneficios al agricultor.

Venimos poniendo de manifiesto los daños que causan, á la planta y al fruto, la incalculable y variada nube de insectos, chupadores los unos, trituradores los otros y perniciosos todos, y aun cuando al presentar los principios les indicamos el medio más fácil, rápido y eficaz para combatirlos, no se logrará su destrucción completa hasta que el mal sea atacado en su origen, eligiendo para ello la época más educada.

Si el plan de desinfección seguido en la medicina humana y en la veterinaria previene las enfermedades, matándolas en germen, el mismo procedimiento, aplicado á las plantas, propinará igual resultado, es indudable.

Ya es sabido y por todos conocido, que los gérmenes, esporos ó larvas pasan el invierno en los resquebrazos ó cortezas de las plantas, donde guardados esperan la llegada de la primavera para avivarse, y de evolución en evolución combaten y devastan desde el tierno brote hasta el sazonado fruto; pero, á pesar de ello, aun cuando al más lego de los labriegos no se le oculta esta verdad, nada hace para preveer los males, tan próximos como terribles.

Ahora bien; si esto ocurre generalmente en todas las plantas cultivadas, ninguna atrae á sus enemigos en tanto número como la vid. En la filamentos cortez de ella se cobijan infinidad de especies y variedades de gérmenes que, al sentir los primeros calores primaverales, se avivan frenéticos, y desparramándose por toda la planta, dan comienzo á su obra devastadora.

Entonces es cuando el viticultor clama y se afana buscando medio para combatir cortando los progresos del mal; pero no siempre llega á tiempo para lograrlo, y aunque así ocurra, representa la pérdida del tiempo invertido en las operaciones y la de los materiales en ellos empleados.

Si, por el contrario, al prever el mal lo atacara en tiempo oportuno, ni lamentaria la languidez de la cepa, ni más tarde la pérdida de tan rico fruto.

Para defenderlo, bien poco se necesita: un poco de buena voluntad y un pequeño desembolso son lo suficiente, ya que el tiempo causa desprecio á la sazón, puesto que la época elegida para la citada práctica es por demás desocupada.

Para ejecutar tan necesaria operación se elegirá el espacio de tiempo que media entre los meses de Noviembre y Marzo, ambos inclusive. En ésta época la vegetación está alargada y la savia no circula, por cuya razón podrán emplearse sin cuidado los insecticidas en dosis que, por lo elevadas, quemarán el vegetal si se usaran en primavera ó en verano.

Uno de los mejores tratamientos para el objeto indicado consiste en revocar el tronco y las ramas con un pincel mojado en una solución de lysol, compuesto de 3 á 5 kilos de esta substancia por 100 litros de agua. La extremada fluidez de las soluciones del lysol hace que el líquido antiséptico penetre hasta en las menores hendiduras ó intersticios de la corteza, llevando la muerte á los gérmenes en ellos refugiados.

Aun cuando la dosis indicada es suficiente para tratar las viñas anteriormente invadidas por el oidium ó por el mildiu, no estará de más disminuir en medio kilógramo si las citadas invasiones no hubieran tenido lugar.

Cuanto al preparado, es por demás sencillo.

Vertida el agua en un recipiente cualquiera (capaz, por supuesto) y añadirle el lysol en la proporción justa, se agita un poco y la mezcla queda perfectamente hecha.

Tenemos noticias de que en la región catalana se están haciendo ensayos, con éxito sorprendente, substituyendo al lysol por la creosina bajo la base de una, dos á dos y media, utilizándose para la aplicación los aparatos pulverizadores. Conocemos el poderoso, el eficaz efecto de la creosina, uno de los más acreditados insecticidas, y estamos seguros de que los efectos producidos en el caso que nos ocupa en nada desmerecerán á los obtenidos contra la serpetta del naranjo, pulgón y otros.

De todas suertes, utilizando aquel ó este preparado, durante el invierno, desprovisto absolutamente de peligro para la planta, puede abrigarse la seguridad de que quedarán destruidos todos los gérmenes que las soluciones citadas alcancen. Así, es evidente que disminuirá la intensidad de los daños que experimenta la planta, y por consiguiente el número de las enfermedades infecciosas; el día que se encuentre generalizado este tratamiento, dictado por la pura lógica, no cabrá dudar que, si aquellas enfermedades no dejan de existir en absoluto, al menos quedarán en número muy reducido.

Finalmente, cuando tengan que operarse sobre emparrados, será de gran conveniencia practicar una pulverización en los muros ó tapias á fin

de destruir los gérmenes que seguramente se alogan en aquellos puntos.

R. B. GIRÓN.

## A VUELA PLUMA

**Don Teodoro González,** Diputado á Córtes por este Distrito, ha presentado hace pocos días al Congreso una proposición de Ley pidiendo que las simientes de sésamo, lino y demás simientes oleaginosas, incluso la copra ó nuez de coco, que, según la partida 91 del Arancel, pagan 1'20 de derechos los 100 kilos por la columna 1.ª, paguen en lo sucesivo 10 y 9 respectivamente.

Dios nos libre de combatir lo que se pide á las Córtes y es de indiscutible interés para nuestra comarca agrícola; pero para poner las cosas en su verdadero lugar, y para dar á cada cual lo suyo, sepa el país imparcial y justiciero, que la actividad y laboriosa Cámara Agrícola oficial de Tortosa y su comarca tomó, mucho tiempo antes que el Sr. González, tan patriota iniciativa, pues el año 1895 (hace más de cuatro años) estudió el mismo asunto y entabló las necesarias reclamaciones, dirigiéndolas á los centros procedentes.

Así se desprende del libro de actas de tan importante sociedad, en el que, entre varias resoluciones y acuerdos, consta el siguiente escrito:

«A la razonada exposición que en 10 de Junio próximo pasado elevó esta Cámara al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, suplicando la asimilación de los aceites sólidos de coco y palma á los vegetales, que tanta competencia hacen á los de oliva, por la misma razón que las semillas oleaginosas, adeudarán por la cantidad de aceite que contienen y no por el peso, puesto que algunas llegan hasta producir el 72 por 100 de aceite; la Dirección General de Aduanas nos ha hecho traslado de la siguiente contestación:

«La Dirección General de Aduanas, con fecha 25 Noviembre último, me comunica la Real Orden siguiente:

«El Sr. Ministro de Hacienda se ha servido comunicar á esta Dirección general, con fecha 11 del actual, la Real Orden siguiente:

«Itmo. Sr.: Vista la instancia elevada á este Ministerio por la Cámara Agrícola de Tortosa solicitando que se suprima la partida 88 del Arancel, y que las mercancías en ella comprendidas adeuden los derechos de la 89 que se refiere á los demás aceites vegetales, solicitando asimismo que se modifiquen los derechos de las semillas oleaginosas, elevándolos en proporción á la cantidad de aceite que contienen.

Resultando, que la Cámara reclamante funda su petición en que los aceites de coco y palma, por lo reducido de sus derechos, se importan en cantidades tales, que hacen gran competencia al aceite de olivas, sucediendo lo propio con las semillas oleaginosas, y

Considerando que, no obstante ser muy atendibles las razones que dicha Cámara expone, no puede sin embargo accederse á lo que se pretende,

puesto que se trata de una reforma arancelaria, que solo puede tener efecto en virtud de una medida legislativa,

S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido mandar se conteste á la Cámara mencionada, que por el momento no puede accederse á lo que pretende, pero que se tendrá en cuenta cuando se proceda á una reforma del Arancel vigente.

De Real Orden lo digo á V. S. para su conocimiento y cumplimiento.»

Lo que traslado á V., para que á su vez lo comuniqué á la Cámara citada.

Lo que tengo el gusto de trasladar á V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde á V. S. muchos años.  
Tarragona, 7 Diciembre 1895.

ENRIQUE M. DE N.

Sr. Presidente de la Cámara Agrícola de Tortosa.»

\*\*

Conste, pues, que, tanto en este asunto, como en el del proyectado ferrocarril de Alcañiz á San Carlos de la Rápita, nuestro aprovechado diputado no ha hecho otra cosa que á remolque de la «Cámara Agrícola», de esa sociedad á la que tanto odia por la sencilla razón de que siempre ha dado patentes pruebas de su patriotismo, trabajando sin descanso en defensa de los sagrados intereses de Tortosa y su comarca.



**Ha fallecido en Madrid el** conocido hombre público D. Atanasio Morlesin y Soto, que de tantas simpatías gozaba desde que ejerció el cargo de secretario particular del malogrado D. Antonio Cánovas del Castillo.

El Sr. Morlesin, que de modesta esfera había llegado á ocupar puestos importantes en la administración del Estado, pertenecía al cuerpo facultativo de Archiveros y Bibliotecarios, donde era muy apreciado por su talento y laboriosidad; había sido diferentes veces diputado á Córtes, consejero de Instrucción pública y subsecretario de la Presidencia.

Su muerte ha sido muy sentida entre los elementos tetuanistas principalmente, y su breve vida una prueba evidente de lo que logra el talento con voluntad y el estudio.

D. E. P.

**Escriben de Barcelona** que anteayer, mientras celebraba sesión el Ayuntamiento, hubo en la plaza de San Jaime un nutridísimo grupo de personas en actitud de espectáculo primero, y luego comenzaron á darse algunos gritos pidiendo la dimisión del Ayuntamiento.

Cuando la manifestación tomó este último cariz, se presentaron varias parejas de la guardia civil que disolvieron á los manifestantes.

A petición del «Fomento de la Producción Nacional», el capitán general Sr. Despujol ha concedido un nuevo

plazo, que finirá mañana, para poder consultar nuevamente á los síndicos de los distintos gremios.

Créese que éstos no cederán en su actitud.

**Hoy domingo, la Archicofradía Teresiana** celebrará, á las tres de la tarde, en la iglesia de San Antonio, junta general de Asociadas para tratar del solemne Novenario con que en el presente año ha de obsequiar á la Santísima Virgen Maria en el gran misterio de su Concepción Inmaculada.

**Hállanse vacantes las plazas** de secretarios de los juzgados municipales de La Galera y Villalba.

**En la Cámara Agrícola de** esta ciudad, Rosa 8, se admiten solicitudes para cubrir una vacante de guarda jurado de la «Unión Agrícola».

**El Juzgado de Instrucción** de esta ciudad cita á José Sentís Vila y Luis Solé Pigrau.

**Ayer tuvo lugar en la Santa Iglesia Catedral** el bautizo del niño Joaquin Emilio Florencio, hijo de nuestro estimado amigo el teniente de infantería D. Joaquin Vallés, apadrinándole sus señores abuelos el teniente coronel D. Emilio Baranda y D.ª Trinidad Contreras.

Con tal motivo reiteramos nuestra felicitación á toda la familia.

**Dentro pocos días se dictará** por el ministerio de la Guerra una Real orden disponiendo la concentración para el día 1.º del próximo mes de Diciembre del contingente del reemplazo actual que ha de incorporarse á filas.

Se llamarán 30.000 hombres ó sea la mitad del cupo.

**Hállase gravemente enfermo** en Barcelona, su actual residencia, habiéndole sido administrados los últimos Sacramentos, nuestro respetable amigo el comandante de infantería retirado, D. Zenón Puig Samper, á quien deseamos rápida y completa mejoría.

**A causa de una ligera indisposición** que aqueja á nuestro compañero X, hoy no publicamos nuestro acostumbrado artículo semanal *Horrores del gonzalismo*.

En uno de nuestros próximos números subsanaremos esta falta.

*«El Imparcial»*, se vende todos los días. Librería Voltes.

**Nuestra distinguida paisana** D.ª Emilia Nicolau Sechi, esposa de nuestro estimado amigo el ex-juez municipal de esta ciudad D. José Rovira Argandoña, secretario actualmente de la Audiencia de Castellón ha dado á luz, con toda felicidad en aquella ciudad una preciosa niña.

Felicitemos á nuestros amigos y á sus respectivas familias por tan fausto suceso.

**La «Crónica Reusense»** ha publicado un artículo original de nuestro distinguido amigo y correligionario D. Gerónimo Marin, sobre la condenación de contribuciones á los terrenos invadidos por la filoxera ú otras plagas, asunto del que nos hemos ocupado repetidas veces en estas columnas,

**Ha sido trasladado á la** Jefatura de Obras públicas de esta provincia el ingeniero D. Francisco García de Quevedo, que prestaba sus servicios en la de Zaragoza.

Es deber de toda madre, si quiere ver á sus hijos sanos robustos y adquirir la *Denticina Oliveres*, pues haciendo uso de la misma ningún niño muere de la dentición y brotan fuertes dentaduras. Véase el anuncio en la cuarta plana.

**Audiencia Provincial**

Bajo la presidencia del Sr. Ximenes continuó anteayer el juicio por jurados suspendido el día anterior para que se presentaran las pruebas de convicción (tres armas de fuego y dos balas) pedidas por telégrafo al Juzgado de Tortosa.

El hecho de autos ocurrió en una taberna de Godall, entre seis y siete de la noche del día de Reyes de este año. El procesado Victor Solé disparó un tiro contra el guarda José Centellas, interponiéndose Salvador Tomás, el cual recibió el proyectil, que le interesó el corazón, falleciendo al momento. El procesado presentó, al ser detenido, una pistola de menor calibre que el proyectil encontrado en el cuerpo del interfecto.

El fiscal Sr. Greus calificó los hechos de homicidio y de autor al procesado, sin circunstancia alguna de atenuación, y negando la existencia de las que alega la defensa.

Esta, á cargo del letrado Sr. Olesa, sostuvo la inculpabilidad de su patrocinado, fundándose en que la bala vulnerante no corresponde al calibre de la pistola ocupada, y caso de estimarse la culpabilidad, pidió se apreciaran las circunstancias de provocación, arrebató y no haber tenido intención de causar un mal de tanta gravedad.

El jurado apreció solo esa última atenuante, siendo el procesado condenado á doce años y un día de reclusión é indemnización de 2.000 pesetas á la viuda del interfecto.

El acto terminó á las seis de la tarde.

Representaba al procesado el procurador Sr. Forn.

**Resolución importante**

En el recurso de queja interpuesto por nuestro estimado amigo de Roquetas, D. José Lavéga Cid, ante la Dirección General de Contribuciones contra la Delegación de Hacienda de esta provincia por haber aprobado el reparto de Consumos de Roquetas, correspondiente al ejercicio de 1898-99, la expresada Dirección General ha acordado anular tanto la resolución de la Administración como la de la Delegación de Hacienda y reponer el expediente al estado que tenía cuando el Sr. Lavéga reclamó de agravio ante la Junta repartidora, apercibiendo á la Administración de Hacienda que en lo sucesivo cumpla y haga cumplir cuantos preceptos legales de-

ben observarse en los repartos de consumos y expedientes.

La citada resolución á la letra dice así:

«La Dirección General de Contribuciones Indirectas, con fecha 5 de Octubre último, dice á la Delegación de Hacienda de esta provincia lo que sigue:

«Visto el recurso de queja interpuesto por D. José Lavéga Cid contra esa Delegación por haber aprobado el reparto de Consumos de Roquetas, correspondiente al ejercicio de 1898-99, sin cumplirse en el mismo lo dispuesto por los artículos 307, 308, párrafo 1.º y 2.º del 314, 312, 313 y 315 del Reglamento del impuesto. Resultando que por orden de este Centro de 10 de Julio último y en observancia del artículo 125 del Reglamento de Procedimientos se remitió dicho recurso de queja á informe de su Delegación, la que en 5 de Agosto último le devolvió, manifestando que resultaba infundada la queja porque el retraso observado en el despacho de la reclamación dirigida á la misma habría obedecido á la falta del informe pedido en distintas fechas á la Alcaldía y Junta repartidora, obtenido el cual fué la reclamación desestimada por referirse á determinadas cuotas del reparto, contra las que no había recurrido ninguno de los individuos incluidos en aquél durante su exposición al público y por contener el reparto el verdadero cupo y recargos. Resultando que, examinado el expediente origen de la reclamación de que se trata, aparece en el mismo que la que formuló el Sr. Lavéga ante la Junta repartidora no fué contra las cuotas parciales señaladas á algunos contribuyentes como expresa esa oficina, sino contra la totalidad del repartimiento por los defectos que, según el mismo, contenía, entre otros, el de haber fijado á unos menores cuotas que les correspondía por no haberse comprendido el verdadero número de personas que constituyan su familia y en cambio á otros haberles aumentado por figurarlos mayor número de los que tenían á su cargo. Resultando que la expresada Junta, en vez de resolver la citada reclamación, la remitió, previo informe, á la Administración de Hacienda, cuya dependencia, prescindiendo de la misma y sin entrar á examinar si eran ó no ciertos los vicios que denunciaba, aprobó el reparto, no notificando esta resolución al interesado. Resultando que era de 16.287'12 pesetas la cantidad repartible entre las 3.657 personas comprendidas en el reparto, y por tanto, de 4'45 pesetas el promedio de gravámen individual y de 22'26 y de 0'89 respectivamente el máximo y mínimo, no obstante lo cual fijó la Junta como tales las cantidades de 9'99 y 0'37, rebasando las categorías última y antepenúltima de la escala que debió formarse. Considerando que de los hechos supuestos resulta haberse infringido los preceptos reglamentarios de los artículos 307, 312 y 314 y alguno del procedimiento, por lo cual hay que reconocer fundada la queja que contra esa oficina se produce y en tal concepto estimarla. Y considerando que al estimarse la queja debe hacerse aplicación de lo preceptuado en el art. 126 del Regla-

mento de Procedimiento. Esta Dirección General ha acordado anular, tanto la resolución de la Administración como la de esa Delegación, y reponer el expediente al estado que tenía cuando el Sr. Lavéga reclamó de agravios ante la Junta repartidora á fin de que esta resolución en primer término y apercibir á esa oficina para que en lo sucesivo cumpla y haga cumplir cuantos preceptos legales deben observarse en los repartos de consumos y sus expedientes.

Lo que comunico á V. S. para su conocimiento y demás efectos con devolución del expediente original del que acusará recibo.»

Lo que traslado á V. para su conocimiento y efectos consiguientes, manifestándole que con esta misma fecha se traslada la resolución que antecede á la Alcaldía de esa ciudad para que dé cumplimiento á lo ordenado por la Dirección General.

Dios guarde á V. S. muchos años. Tarragona 13 Noviembre 1899.

PABLO TELLO.

Sr. D. José Lavéga Cid, vecino de Roquetas.»

\*\*

Celebramos la equidad en que se ha inspirado la Dirección General de Contribuciones al dictar tal resolución, la misma en que nos inspiráramos nosotros cuando desde las columnas de este humilde periódico hacíamos notar los vicios de nulidad de que adolecía dicho repartimiento, apoyándonos en el citado recurso del Sr. Lavéga, á quien felicitamos, lo mismo que á los demás señores interesados en el asunto, por haber obtenido tan justa como para ellos favorable resolución.

**Correo de Madrid**

17 de Noviembre de 1899.

**LO DE BARCELONA**

Dice *El Español*, que no hay esperanza de que los gremios de Barcelona cesen en su actitud y mucho menos los morosos.

Añade que el Gobierno, con objeto de llegar á un arreglo, ha enviado emisarios, pero todo en vano.

Así, pues, agotados todos los medios se acerca el momento de emplear los procedimientos de energía los cuales ya los tiene acordados el gobierno. Seguramente los gremios y los morosos serán sometidos á un consejo de guerra y al mismo procedimiento se someterá á los presidentes de las sociedades.

**Las Cámaras de Comercio**

Dicen los ministeriales que se está en vías de arreglo con las Cámaras de Comercio, pues D. Asencio González del Valle, representante de dichas Cámaras, en una conferencia que ha celebrado con el Sr. Silvela, parece

que han acordado que el Gobierno contestará públicamente al Manifiesto de las Cámaras de Comercio, consignando que todo cuanto en aquel Manifiesto se pide, el Gobierno está en vías de hacerlo y que éstos son sus propósitos.

Sin embargo, también consignamos esto nada más que como dicho por los ministeriales, pues, por otra parte son muy contradictorias las noticias y rumores que hoy circulaban acerca de la actitud de los comerciantes de diversas provincias.

**MÉDICO-OCULISTA JOSÉ BALLESTER**

Tortosa (La Cenia)

Consulta de 10 á 12 y de 3 á 5

**Deposito de Guanos**

y primeras materias para abonos

**DE JAIME NOMEN**

Arrabal de la Cruz, n.º 7

TORTOSA

Se combinan guanos de superior calidad para toda clase de cultivos. Primeras materias de excelente y garantizada riqueza.

**Calendarios Americanos**

PRECIOS ECONÓMICOS

Sobres comerciales: desde 2'50 ptas. el millar

Librería y Papelería de Biarnés

Calle de la Ciudad y Pasaje Franquet

**ZAPATERIA**

**"La Económica"**

Se necesitan dos operarios que sepan su obligación, como tambien dos aprendices.

20, Angel, 20, Tortosa

**Fonda central del Jardín**

DE

**Pacull y Robert**

Plaza del Pino, entrada por la del Beato Oriol, núm. 1

**BARCELONA**

Notablemente reformado este Gran Establecimiento en atención al crecido favor que le viene dispensando el público en general, reúne todas las comodidades propias de los Hoteles de primera categoría, conforme lo viene acreditando su numerosa clientela, tanto forastera como residente en la capital, que asiduamente le favorece.

Situado en un punto muy céntrico cerca de la Rambla del Gran Teatro del Liceo y Despachos Centrales de Ferro-carriés, cuenta con grandes comedores, salones para banquetes, bonitas y espaciosas habitaciones decentemente amuebladas para familias, timbres eléctricos en todos los departamentos, además de su gran Cocina Española Francesa.

Hospedajes á diario: 5 pesetas.

Servicio á la carta y por cubiertos: á precios reducidos.

**Carbon Diamante**

El mejor y más económico. Su ceniza constituye la mejor legía.

Depósito y despacho:

Calle de la Estación

Tortosa

Tortosa: Imp. de F. Biarnés Cambios 3.

## La gota y el reumatismo

El artrismo reconoce por causa el acúmulo en exceso en la sangre de ácido úrico. El reumático y gotoso, aun cuando al parecer demuestra salud, no por eso deja de sufrir por la perturbación en el funcionalismo de sus órganos con aquel veneno en su torrente circulatorio. El abandono de tales enfermedades sin un tratamiento racional, acarrea la muerte. Trabajos incesantes sobre estas dolencias nos llevaron á conseguir un preparado especial que aplicado por el procedimiento *cataforesis* se introduce en el torrente circulatorio destruyendo el exceso de aquel ácido tan nocivo. Teniendo en cuenta sus brillantes resultados y que no todos los enfermos pueden concurrir en Madrid á nuestra consulta, la hemos preparado en forma de líquido para poderse administrar en gotas que es el antidiscrático del doctor Sebleuh las cuales, careciendo de mercurio, sales de potasio y de principio alguno peligroso para el organismo, constituyen un verdadero depurativo, con cuyo empleo constante y ayudadas de la acción local de la pomada anti-reumática, Busacca, se obtiene la curación. De venta en todas las farmacias. Consulta gratuita por correo y en el Consultorio Médico Internacional, Arenal, 1.—Madrid.

## Importantísimo

á los industriales todos, pobres y ricos

¿Quereis alcanzar pronto y honradamente fortuna y crédito?  
Adquirir EL TALISMAN, que se remite por correo, enviando dos pesetas en sellos de correos de á 15 centimos de peseta ó letra de fácil cobro á D. J. B. CLARA.

Calle de la Universidad, 35 y 37  
BARCELONA

## PILDORAS DE RIAZA

DE

## PEREZ NEGRO

Recomendadas por médicos y enfermos como la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sea TERCIANAS, CUARTANAS Y COTIDIANAS.

¡Veintiocho años de éxito!

Cajas con 80 y 40 pildoras, 5 y 3 pesetas.

De venta en todas las mejores farmacias de esta provincia, y en la Sociedad Farmacéutica Española de Barcelona; remitiéndolas también directamente su autor previo pago de su importe sin aumento de precio desde cualquier punto que se pidan.

Farmacia de PEREZ NEGRO, Ruda, 14.—MADRID.

## CLINICA DENTAL

del Consultorio Médico Internacional

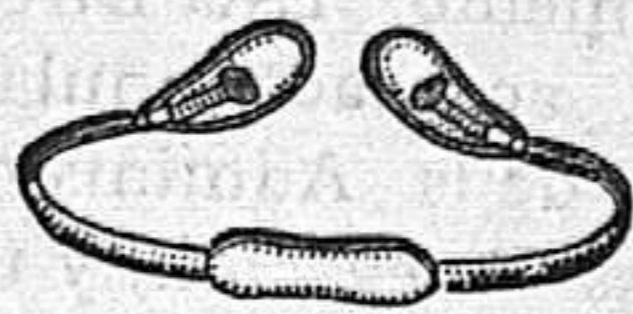
Dos patentes de invención por veinte años para las dentaduras de níquel y aluminio dorado, las más higiénicas, cómodas, ligeras, fuertes y baratas.

Dientes de caucho (sistema antiguo), desde 5 ptas. En níquel ó aluminio (patentes), desde 10. En oro desde 20. Dentaduras completas en caucho, 100 (sistema antiguo). En níquel ó aluminio, desde 200; en oro, desde 500. Empastos, desde 5; amalgamaciones, desde 10; orificaciones, desde 20.

*Mento-Piretrina.*—Excelente elixir para quitar el dolor de muelas, fortalecer los dientes movidos, curar las enfermedades de las encías y facilitar poderosamente el babeo de los niños.

*Coralina.*—Polvo de coral esterilizado, recomendado por todas las celebridades médicas para la limpieza de la dentadura, destruir el sarro y devolver su blancura primitiva. Precio, 2 pesetas frasco ó caja en todas las farmacias ó por correo. Horas, de nueve de la mañana á seis de la tarde.

Arenal, 1, principal.—MADRID



## Interesante á los Herniados Trencats

Muchos herniados no dan importancia á las hernias que sufren, porque no les molestan, conformándose con llevar un mal braguero que les perjudica. Pues, como es sabido, toda hernia mal tratada puede ocasionar infinidad de alteraciones en el organismo humano, convirtiéndose en graves enfermedades que ponen en peligro la salud y la vida del herniado.

Para evitar complicaciones, las eminencias médicas recomiendan el indispensable uso del *Braguero óptimo hernial Vives*, aparato medicinal electro-magnético, con patente de invención, único en el mundo aplicado según prescripción facultativa.

La casa *Vives* cuenta con personal facultativo autorizado por la ley para el tratamiento de las hernias. ¡Ojo con los charlatanes y falsificadores que van recorriendo poblaciones á caza de incautos, explotándolos miserablemente.

Venta, consultas y encargos en casa nuestro representante Dr. Alemany, calle de la Rosa, núm. 14—TORTOSA.



DESARROLLO INFANTIL  
A LOS 8 Y 9 MESES

SALVACION DE LOS NIÑOS

LA

## Denticina Oliveres INFALIBLE

Facilita la *Baba* á los niños durante el período crítico de su dentición y ningún niño se muere de tan terrible enfermedad, y los salva aun en la agonía; brotan fuertes dentaduras, reaparece la *Baba*, extingue la diarrea y los vómitos, les evita los empachos, las convulsiones, las indigestiones y les cura fácilmente la calentura; mata los lombrices, *Cuchs*, aparte de que los robustece y fortifica de día en día.

La *Denticina Oliveres*, usándola los niños en estado de salud, según las instrucciones del prospecto que acompaña cada caja, les evita muchas enfermedades á que están sujetos durante su primera infancia y que tantas víctimas causa en tan tierna edad la supresión ó desaparición de la *Baba*.

Venta al por mayor y menor: Enrique Carpa, Droguería, TORTOSA

VALE LA CAJA GRANDE 2 PESETAS.

» » » PEQUEÑA 1 »

CUIDADO CON LAS IMITACIONES Y FALSIFICACIONES



## Juan José Cucala

Médico-Cirujano-Oculista

Ex-ayudante del eminente oculista  
Dr. Barraquer, de Barcelona

Ex-médico ayudante en enfermedades  
de los OJOS y cirugía general de  
los Hospitales Provincial,

Princesa, Real Refugio y de enfermedades del OIDO en la Escuela de Especialidades de Madrid

Después de muchos años de ejercicio de Médico y práctica hospitalaria, participa al público (á quien lo ignore) que ejerce una Consulta para toda clase de enfermedades que sean del dominio de la Medicina y Cirujía; enfermedades de Ojos, Oído, Nariz, Garganta, Mujeres, Niños, etcétera, etc.

La especialidad de enfermedades de los OJOS la ofrece al público á la altura de los mejores especialistas de España. Se hacen toda clase de operaciones tales como: cataratas, pupilas artificiales, (para dar vista á los de nubes, *tels*) pterigion tumores, fistulas, lagrimeo, dacrioblenorrea, triquiosis (pestañas á dentro por operación y electricidad). Entropión ectropión, Strabismo, graduación de vista para Miopia, hipermetropía, Astigmatismo, defectos, etc. Granulaciones método especial para obtener alivio pronto.

Horas de consulta: Mañana, de 9 á 1; tarde de 6 á 8.

Cura gratis para los pobres á las 8 de la mañana.

PRECIOS MÓDICOS

Nota.—Habitaciones y asistencia para operaciones delicadas, en casa el médico.

Calle del Puente, 3.—TORTOSA

## PARA ENFERMEDADES URINARIAS

## Sándalo Pizá

MIL PESETAS

al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Gran Concurso de París de 1895 y Gran premio en la de Suiza de 1896. Diez y nueve años de éxito creciente. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco, 14 reales.

El mejor tónico reconstituyente contra la anemia, escrófula, raquitismo, tuberculosis y convalecencias.

LICOR DE FIBRINA Y CARNE LÍQUIDA RICHARD

De venta en todas las farmacias. Depósito al por mayor: Farmacia del Dr. Calleja, Plaza de Santa Ana, núm. 3, frente á la Catedral.